

QUILMES, 25 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 0258/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud presentada por la Secretaría de Investigaciones para cubrir el puesto de Asistente Administrativo con Atención al Público.

Que se llamó a convocatoria para cubrir el mencionado cargo, sin obtener resultados positivos.

Que, por lo expuesto precedentemente, resulta necesario llamar a una nueva convocatoria para cubrir un cargo de Asistente Administrativo con Atención al Público en la Secretaría de Investigaciones.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones estatutarias y lo dispuesto en el Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer el llamado a convocatoria para la provisión de un cargo no docente, de acuerdo a las especificaciones que, como Anexo, forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Registrese practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00260


Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO



Anexo I

CONVOCATORIA N° 7/08:

Llamado a Convocatoria para un puesto de "Administrativo con Atención al Público" en la Secretaría de Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

Cargo:

Administrativo con Atención al Público, CATEGORÍA 3, GRADO 9 – Agrupamiento Administrativo.

Condiciones y Requisitos Generales de Postulación:

La búsqueda se orienta a una persona que posea estudios Secundarios Completos y de Preferencia con formación Universitaria completa o en curso. Buen Manejo de PC y de herramientas básicas informáticas y una excelente redacción (excluyente).

La edad mínima requerida es de 21 años, y las cualidades personales que se valorarán son: proactividad, capacidad para la toma de decisiones y adaptabilidad a los cambios, y buen trato personal.

Recibirá la supervisión directa de la Dirección General de la Promoción de la Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigaciones.

Las tareas principales llevadas a cabo desde el puesto se relacionan con la administración de subsidios internos y externos, el seguimiento de la investigación y la atención al investigador.

Específicamente desde el puesto se realizan las siguientes tareas:

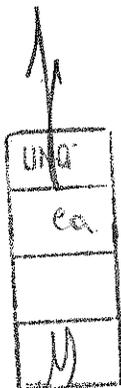
-Asistencia administrativa y gestión de documentación relativa a subsidios de investigación

-Asistencia general al investigador en la gestión interna y externa de fondos.

-Recepción y control de solicitudes de pago (adelantos, pago a proveedores, reintegros, becas).

-Informes de ingresos y egresos de fondos.

-Asistencia en los procesos de evaluación de la investigación.



Handwritten signature

00260

-Ingreso de datos en software de evaluación y de administración de proyectos.

El lugar de trabajo será en la sede de Bernal de la Universidad sita en Roque Sáenz Peña N° 352, Bernal. Partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires.

Jurado Evaluador:

Titulares

1. Dra. Liliana Semorile, Secretaria de Investigaciones
2. Mg. Patricia Rossini, Directora General de Gestión y Promoción de la Investigación.
3. Lic. Ana Laura González Gabrielli, Directora de Administración del Personal
4. Veedor de ATASUNQ: a designar

Suplentes:

1. Lic. Ximena Casas, personal de la Dirección de Recursos Humanos

Modalidad y Proceso de Selección:

La publicación del llamado a convocatoria será publicada por quince días desde la fecha de la presente resolución.

Inscripción:

La inscripción se recibirá durante cinco días hábiles una vez concluido el período de publicación. Los interesados que cumplan con los requisitos generales de postulación exigidos precedentemente, deberán consignar un Currículum Vitae y el formulario de inscripción completo. Esta documentación deberá presentarse personalmente en la Dirección de Administración de Personal, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hs, o por correo postal a la siguiente dirección: Roque Sáenz Peña N° 352, CP 1876, Bernal, hasta las 18:00 hs del día de cierre.

Procedimiento de Selección:

La Universidad realizará una selección previa de los candidatos, verificando el cumplimiento de los requisitos básicos indicados en el perfil publicado a través del análisis de la documentación requerida.

El listado de candidatos que resulten precalificados será publicado en cartelera y en la página de la universidad www.unq.edu.ar. Luego, se procederá a



00260





entrevistar a los candidatos seleccionados y se publicará el orden de mérito resultante.

Conclusión de la Convocatoria:

Una vez entrevistados los candidatos, será publicado el dictamen del jurado indicando el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de ocupar el puesto convocado.

La convocatoria será declarada desierta en caso de no haber inscriptos o por insuficiencia de méritos de los candidatos presentados, lo que dará lugar a un nuevo llamado a convocatoria.

Ante cualquier duda, comunicarse con la Dirección de Administración de Personal en el horario de 10:00 a 18:00 horas al teléfono 4365-7125. La información referente a la convocatoria será publicada en la página web de la Universidad www.unq.edu.ar y en la cartelera de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N° 00260

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vice Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO